



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas  
3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

## RESOLUCIÓN Nº 0 8 3

RESISTENCIA, 8 ABRIL 2021

### VISTO:

El Expediente Nº 26-2021-00534; y

### CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota del Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a través de la cual solicita se convoque a aspirantes a **alumnos tutores** en el Programa Permanente de Tutorías Universitarias;

Que la selección de alumnos se ajustará a lo establecido en la Resolución Nº 13702/16-CD y su modificatoria 215/18-CD, que aprueba el Reglamento Interno para la selección de los alumnos tutores del Programa Permanente de Tutorías Universitarias;

Que corresponde acceder a lo solicitado y autorizar la selección de alumnos para cubrir **futuros cargos vacantes**;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones Asuntos Varios;

Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º:** Convocar a aspirantes a **alumnos tutores** en el Programa Permanente de Tutorías Universitarias, para cubrir **futuros cargos vacantes**.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que el aspirante a **tutor** que se inscriba en la convocatoria deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.
- b) Tener aprobadas **como mínimo trece (13) materias** de la carrera que se encuentra cursando.
- c) Demostrar en la entrevista: pertenencia, compromiso y motivación.

**ARTICULO 3º:** Establecer que las inscripciones a la convocatoria aprobada en el Artículo 1º se realizará a través de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, a partir del **12 de abril de 2021 y por el término de treinta (30) días**.



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas  
3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

**ARTICULO 4º:** La difusión de la presente convocatoria deberá efectuarse en la página web oficial de la Facultad, página web del Centro de Estudiantes, en los transparentes y televisores de esta Casa de Estudios y en redes sociales oficiales de la Unidad Académica.

**ARTICULO 5º:** Autorizar al Jurado actuante, a seleccionar alumnos que, a su criterio, reúnan las características para ser tutores, quienes serán invitados a participar del Programa Permanente de Tutorías Universitarias con carácter de aspirantes, a efectos de cubrir futuros cargos vacantes. Esto último no constituirá por si solo un antecedente determinante para el ingreso del **alumno tutor**.

**ARTICULO 6º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María de los Arcos Martínez  
Decana  
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE